

Criterios de Valoración del Reconocimiento de Convivencia +

Recomendaciones prácticas al valorar el trabajo de los centros de la Red para el curso académico 2020/2021:

Este curso, ante las peculiares circunstancias que estamos atravesando con motivo de la alteración de clases presenciales y a distancia en muchos centros educativos, así como todas las restricciones derivadas de la Covid-19, la valoración de los centros deberá contemplar fundamentalmente el trabajo desarrollado valorando cualquier iniciativa que los centros hayan llevado a cabo para atender al alumnado y sus familias especialmente las propuestas de promoción de valores, de desarrollo de la inteligencia emocional, o iniciativas para fomentar el cuidado mutuo y una adecuada ciberconvivencia, así como la coordinación y las actuaciones para la autoformación en el ámbito de la cultura de paz y la mejora de la convivencia que haya realizado el profesorado durante el año académico.

El trabajo de mejora en la convivencia escolar suele ser un trabajo de fondo, por lo que hay que ser prudentes al valorar centros de nueva incorporación aunque manifiesten gran entusiasmo o interés, ya que en este proceso se busca destacar la excelencia y las buenas prácticas contrastadas.

Es importante conocer la evolución del centro y tener en cuenta las puntuaciones ofrecidas en años anteriores de modo que los cambios en la valoración aportada estén debidamente justificados. Sin embargo no debemos perder de vista la situación tan excepcional que estamos viviendo y que ha condicionado enormemente el curso y la convivencia en los centros educativos. Las pocas actividades realizadas este año, por tanto, cobran más valor, si cabe, que las de años anteriores por la complejidad de la situación.

Es importante tener argumentos valorativos claros y contrastables, especialmente con centros de una misma localidad o con los centros integrantes de un mismo intercentro, ya que muchos, ante esta situación han modificado su participación pasando a ser unicentro (En la Ficha de inscripción de los centros en la RAEEP puede verse qué centros participan con él en el intercentro).

* Para medir los objetivos han de establecerse al mismo una serie de indicadores evaluables en función de los resultados que se pretenden alcanzar.



Los centros de un intercentro no tienen por qué tener una misma puntuación, pero sí es importante tener claro los elementos que justifican una valoración diferenciada:

Tener en cuenta el trabajo que realiza el centro que asume la coordinación del intercentro.

- Valoración del diferente grado de implicación de los centros miembros del intercentro.
- Valoración del diferente grado de implicación de la comunidad educativa de los centros.
- Tener en cuenta los años formando parte de la Red y del intercentro.
- Posibles elementos diferenciales: actuaciones singulares, aspectos organizativos y de gestión, etc.
- Tener en cuenta el esfuerzo de formación realizado por el equipo de profesorado implicado.
- Tener en cuenta la adecuación del trabajo realizado con el nivel educativo y la tipología del centro.
- Tener en cuenta compromisos como la asistencia a los encuentros zonales de la Red o la realización del claustro monográfico.

Aspectos valorados (puntuación del 1 al 10 en función del grado de cumplimiento):

- a) Nivel de logro de los objetivos de mejora pretendidos y atención a las necesidades detectadas.
- b) Progreso del propio centro en el ámbito de la convivencia.
- c) Implicación de los diferentes sectores de la comunidad educativa del centro.
- d) Calidad técnica de la descripción de la experiencia: coherencia de objetivos, contenidos y metodología desarrollada.
- e) Carácter innovador de la experiencia descrita e introducción de mejoras en el plan de convivencia del centro
- f) Integración de la perspectiva de género y coherencia con el plan de igualdad.
- g) Calidad técnica de los materiales que, en su caso, hayan sido elaborados y aportados.
- h) Participación del centro con exposición de buenas prácticas en actividades formativas.
- i) Posibilidad de su difusión y aplicación a otros centros educativos.

a) Nivel de logro de los objetivos de mejora pretendidos y atención a las necesidades detectadas.

- El trabajo desarrollado desde la RAEEP se ajusta a las necesidades detectadas.
- Coherencia de los objetivos propuestos y la actividad desarrollada por el equipo de trabajo.
- Grado de consecución de los objetivos de mejora planteados. Se valorará a aportación de datos medibles (evaluables)*



- El Plan de Convivencia y el Plan de centro reflejan y se enriquecen con el trabajo que se desarrolla en el marco de la participación del centro en la RAEEP.
- Contexto desfavorecido y tamaño del centro...Tener en cuenta en tanto pueden suponer un especial reto

b) Progreso del propio centro en el ámbito de la convivencia.

- Mantiene el centro un clima de convivencia adecuado o va mejorando de modo progresivo, lo que repercute en el éxito educativo de su alumnado:
 - Mejora general del clima de aula.
 - Disminución de partes de incidencia y sanciones aplicadas.
 - Disminución de incidentes de exclusión, homofobia, transfobia, xenofobia o racismo.
 - Detección y actuación adecuada ante situaciones de acoso escolar o ciberacoso.
- Presentar datos de la evolución de la mejora de la Convivencia:
 - Indicadores de evaluación
 - Registros de Evolución con años anteriores
 - Análisis Cualitativos.
 - Se valorará el uso de instrumentos de evaluación para indicar el grado de evolución .
- El centro desarrolla de forma destacada y efectiva programas para la mejora de la convivencia:
 - Programa de mejora del clima de aula y control de la interrupción.
 - Programa de alumnado ayudante o alumnado ciber ayudante.
 - Programa de de mediación.
 - Programa de inteligencia emocional.
 - Programa de modificación de conductas.
 - Programa de aprendizaje-servicio.
 - Programa de educación para el desarrollo y la ciudadanía global.
 - Tutoría compartida o programas de mentorización.
 - Talleres de resolución pacífica de conflictos.
 - Sensibilización frente a la homofobia y la transfobia.
 - Sensibilización frente al racismo y la xenofobia.
 - Otras estrategias incorporadas en el centro...
- Existe en el centro un plan para la sensibilización, prevención y detección temprana del acoso escolar y el ciberacoso.



- Frente a las actuaciones contrarias a la convivencia el centro pone en marcha medidas educativas y de resolución de conflictos alternativas a la sanción.
- El centro contempla medidas alternativas a la expulsión o de atención al alumnado afectado por la suspensión del derecho de participar en las actividades lectivas, como el Aula de convivencia.
- Cuando se detectan problemas graves de convivencia se aplican los protocolos de actuación establecidos, informando a Inspección y aplicando adecuadamente las medidas contempladas en los mismos.
- En el centro existen procesos de formación en centros o grupos de trabajo que abordan aspectos relacionados con la convivencia, la cultura de paz, la educación en valores, los derechos humanos, la igualdad, la participación, etc.
- El centro ha demandado y participado en actividades formativas relacionadas con la convivencia escolar: programas de alumnado ayudante, de mediación, de prevención y actuación ante el acoso escolar, inteligencia emocional, aula de convivencia, control de la disrupción en el aula, estrategias para abordar el conflicto, la coeducación, la lucha contra la violencia de género, etc., en los últimos cursos.
- Desarrollo de programas o talleres centrados en la mejora de la convivencia:
 - Se ofrece al alumnado talleres de formación en resolución de conflictos.
 - Se incluye la educación para la paz a nivel curricular.
 - Existe un Aula de convivencia con una atención y programación adecuadas.
 - Existe un programa de prevención del acoso escolar.
 - Existe un Equipo de Mediación, que ofrece formación al alumnado, profesorado y familias...
- Repercusión y mejora de la convivencia en el centro:
 - Disminución del absentismo y mejora de resultados académicos.
 - Incremento de la participación e implicación de la comunidad educativa y otros sectores.
 - Porcentaje de alumnado implicado en las actuaciones.
 - Cualquier dato cuantitativo de avance en relación con la convivencia.
- Otros aspectos que se pueden tener en cuenta:
 - Aportan un histórico de su participación en actividades de formación en convivencia.
 - Puesta en marcha o continuidad del Departamento de Convivencia.
 - El plan de acción tutorial presta especial atención al cuidado de la convivencia.
 - Participación en Intercentro, teniendo en cuenta la calidad de la coordinación y del trabajo desarrollado por los centros que componen el intercentro:
 - Participación en un Intercentro.



- Coordinación de un Intercentro.
- Si es un centro con continuidad en la RAEEP:
 - Continuidad como unicentro o en intercentro con participación de calidad.
 - Se trabajan cada año ámbitos diferentes o bien se profundiza en nuevas propuestas de mejora.
 - Tiene Reconocimiento C+ con continuidad.
 - Tamaño del centro, contexto desfavorecido, plantillas poco estables... en la medida en que pueden suponer un especial reto.
 - Se aportan indicadores de evaluación que permiten valorar la eficacia de las actividades desarrolladas y realizar su seguimiento.
- Asistencia a Encuentros de Formación (organizados por Gabinete).

c) Implicación de los diferentes sectores de la comunidad educativa del centro

- Existe una alta implicación del equipo directivo en los objetivos del cuidado y mejora de la convivencia escolar y promoción de los valores de una cultura de paz propuestos desde la RAEEP.
- El centro promueve la participación y la implicación de todos los sectores de la comunidad educativa en la vida del centro y especialmente en el cuidado de la convivencia:
 - Del propio alumnado.
 - Del claustro de profesorado.
 - Del Equipo o Departamento de Orientación.
 - De las familias y el AMPA.
 - De la Comisión de convivencia del Consejo Escolar.
 - De otros sectores o instituciones u otros agentes.
- Se valorará la incorporación de datos para evidenciar los resultados de este ítem.

d) Calidad técnica de la descripción de la experiencia: coherencia de objetivos, Contenidos y metodología desarrollada

- Propone actuaciones bien fundamentadas y adecuadas al sector y nivel destinatario, con un grado adecuado de concreción:
 - Se trata de una experiencia interesante por su temática y por el nivel al que se dirige.
 - Ofrece una propuesta formativa concreta para el profesorado implicado.
 - Expone los objetivos de partida y los logros alcanzados.



- Expone la planificación y temporalización del trabajo realizado.
 - Concreta el marco teórico que fundamenta su propuesta de trabajo.
 - Explica la metodología utilizada para su consecución.
 - Aporta indicaciones sobre la organización de espacios y tiempos.
 - Facilita indicadores de evaluación.
 - Facilita bibliografía de referencia y enlaces a webs o blogs de interés.
 - Incorpora el lenguaje coeducativo en sus documentos.
 - Coherencia con los objetivos seleccionados en Séneca con ámbitos de trabajo y el proyecto presentado
- Realiza una Exposición práctica de: la planificación, temporalización y metodología del proyecto Escuela Espacio de Paz.

e) Carácter innovador de la experiencia descrita e introducción de mejoras en el plan de convivencia del centro.

- Carácter innovador y de profundización en el ámbito trabajado.
- Abre nuevas líneas de organización, sensibilización, promoción, intervención o restauración.
 - Aporta los recursos y materiales necesarios para ello.
 - Aporta estrategias de organización del centro o del aula para su logro.
 - Aporta una metodología de trabajo innovadora.
 - Incorporan un uso atractivo de las Tic en la propuesta.
 - Incluye estrategias para impulsar o mejorar la implicación y la participación.
 - Vincula las actuaciones con otros planes o programas: Plan de igualdad, eco-escuelas, escuelas viajeras, trabajo por proyectos...
- Presentar datos de la evolución de la mejora de la Convivencia:
- Indicadores de evaluación
 - Registros de Evolución con años anteriores
 - Análisis Cualitativos.
 - Se valorará el uso de instrumentos de evaluación para indicar el grado de evolución .
- Incluye referencia a las necesidades o requisitos de formación de la persona coordinadora y del grupo de profesorado implicado para el desarrollo adecuado del proyecto.
- Las iniciativas que se trabajan desde la REEP se incluyen en el Plan de Convivencia con repercusión en la mejora de la convivencia del centro.



- Incluye indicadores de evaluación o impacto del trabajo desarrollado.
- Transferencia del trabajo al Plan de Convivencia.
- Expone medidas globales para el centro y actuaciones concretas.
- Vinculación con el Plan de igualdad

f) Integración de la perspectiva de género y coherencia con el plan de igualdad.

- Existe coordinación entre las personas coordinadoras del Plan de Igualdad y de la RAEEP.
- Se tiene en cuenta la perspectiva de género en el análisis de la convivencia en el centro.
- Se desarrollan actuaciones coherentes con los objetivos planteados en el Plan de Igualdad, como la no discriminación en función del género o la orientación sexual y la erradicación de la violencia de género, la homofobia y la transfobia.
- Se cuida el lenguaje coeducativo y la perspectiva de género en el Plan de Convivencia y en la documentación elaborada por la persona coordinadora y el equipo de profesorado de la RAEEP.

g) Calidad técnica de los materiales que, en su caso, hayan sido elaborados y aportados.

- Incluye índice de materiales y reseña breve de cada material.
- Aportan estructura, organización, temporalización.
- Materiales prácticos, de uso directo.
- Orientaciones aplicación: alumnado, profesorado, familias.
- Secuenciación de la aplicación en diferentes niveles.
- Localización exacta de recursos en Red.

h) Participación del centro con exposición de buenas prácticas en actividades formativas

- Ha existido un proceso de formación previa de la persona coordinadora y del equipo de trabajo del centro a través del Centro de formación del profesorado o de otras instancias formadoras que pueden compartir con otros y otras docentes en calidad de formadores o formadoras.
- El centro participa en cursos de formación organizados por el CEP, o en los encuentros zonales de la Red “Escuela: Espacio de Paz”, exponiendo y compartiendo sus buenas prácticas en convivencia.
- El centro colabora en la formación, el asesoramiento o el seguimiento de otros centros o colectivos en temáticas relacionadas con la convivencia escolar.
- El centro participa en un intercentro de la REEP liderando un proceso de transmisión de conocimientos y prácticas de mejora de la convivencia, promoción de la cultura de paz, educación en valo-



res o de promoción de la igualdad y de erradicación de la violencia de género, que se va extendiendo a otros centros.

- Se aportan desde el centro materiales o recursos que se ponen a disposición de otros centros para facilitar la implantación de determinados proyectos o estrategias.

i) Posibilidad de su difusión y aplicación a otros centros educativos

- El trabajo desarrollado por el centro puede ser de interés para otros centros.
- Lo aportado en la ficha descriptiva y en los materiales puede servir como referente a otros centros:
 - Ofrece una propuesta de intervención suficientemente detallada y de efectividad contrastada.
 - Hay una propuesta metodológica y didáctica clara, adecuada para el nivel al que se dirige.
 - Aportan indicaciones de carácter práctico basadas en su experiencia.
 - Aportan un marco teórico y una propuesta formativa que facilitan su aplicación.
 - Aportan bibliografía de referencia utilizada y referencias a webs o blogs sobre el tema, facilitando una breve descripción de su contenido y su relación con el tema trabajado.
- Han participado en jornadas, encuentros o congresos compartiendo su experiencia.
- Han publicado su experiencia en libros, revistas, publicaciones digitales, etc.